

**Resolución de 6 de noviembre de 2018 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid**, por la que se hace pública la relación definitiva de candidatos seleccionados de la convocatoria de **Ayudas para la incorporación y retención de talento doctor en la UPM**, en el marco del Programa Propio de I+D+i 2018.

En base al artículo 15 de las Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017 por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, una vez vista la evaluación correspondiente de solicitudes, y con la aprobación de la Comisión de Investigación, se eleva al Rector la propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria, según determina el Art. 21 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En base al artículo 7 de la citada convocatoria, los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución, la **aceptación de la ayuda** otorgada en la presente convocatoria. Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda.

Contra la presente resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 6 de noviembre de 2018

EL RECTOR

Guillermo Cisneros Berez



NOMBRE SOLICITANTE	CONTRATADO	ESTRUCTURA RECEPTORA	IMPORTE AYUDA
ALGORA DEL VALLE, CARLOS	GARCÍA VARA, IVÁN	INSTITUTO DE ENERGÍA SOLAR	10.000€
GIL SÁNCHEZ, LUIS ALFONSO	PEREA GARCÍA-CALVO, RAMÓN	E.T.S.I. MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL / SISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	10.000€
MARTÍ VEGA, ANTONIO	ANTOLÍN FERNÁNDEZ, ELISA	INSTITUTO DE ENERGÍA SOLAR	10.000€
RUIZ RAMOS, MARGARITA	GÓMARA CARDALLIAGUET, IÑIGO	CEIGRAM	2.682,24€
SUMPSI VIÑA, JOSÉ MARÍA	LASSALETTA COTO, LUIS	CEIGRAM	10.000€
MOLINA FERNÁNDEZ, ANTONIO	HUERTA CEPAS, JAIME	CBGP	770,50€
MORENO RISUEÑO, MIGUEL	PEREZ GARCÍA, PABLO	CBGP	921,72 €